

ACTA DE FALLO

ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 23/16, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE POLIZAS DE SEGUROS PARA LA FLOTILLA VEHICULAR, BIENES INMUEBLES Y HELICOPTERO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADA POR LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua siendo las 13:30 horas del día 29 (veintinueve) de diciembre del año 2016, fecha y hora fijada para la celebración de la junta pública en la que se dará a conocer el fallo del procedimiento antes señalado, en sesión del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, constituidos en las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio del Real, con domicilio en Calle Independencia y Victoria, colonia Centro, de esta ciudad, se procede por parte del mismo a hacer constar que en este acto comparecen por si o debidamente representados los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto de emisión del fallo, con fundamento en el artículo 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por lo que se levanta la presente de acuerdo a los siguientes:

HECHOS:

1.- Con fecha 26 (veintiséis) de diciembre de 2016, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, dentro del procedimiento de licitación pública identificada como O.M. 23/16. De conformidad a lo indicado en las bases bajo las cuales se desarrolló la presente licitación, y en apego a lo dispuesto por el artículo 46 de la ley de la materia, se verificó que las propuestas cumplieran con todos los requisitos solicitados en la convocatoria de la misma.

2.- Por lo tanto y de conformidad con el artículo 48 de la ley en la materia, con fecha 28 (veintiocho) de diciembre del año en curso el encargado de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, dependiente de la Oficialía Mayor, presento el dictamen correspondiente, en el que se hace constar el resultado del análisis detallado de las propuestas admitidas, obteniéndose lo siguiente:

QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

- Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 21, 22 y 23. toda vez que del análisis de la propuesta

técnica presentada, y de conformidad con el ANEXO 4 PROPUESTA TECNICA, la póliza que oferta, cumple con lo solicitado por la convocante, además que cumplió con la información, documentos y requisitos solicitados en las bases.

- Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para las partidas: 1, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 16 y 22.
- Se considera **ECONÓMICAMENTE NO SOLVENTE** para las partidas: 2, 3, 5, 10, 14, 15, 17, 21 y 23, toda vez que su propuesta económica excede el monto autorizado para la presente licitación.
- No participa en las partidas 18, 19 y 20.

SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.

- Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para las partidas 1, 3, 4, 18 y 19, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada, y de conformidad con el ANEXO 4 PROPUESTA TECNICA, la póliza que oferta, cumple con lo solicitado por la convocante, además que cumplió con la información, documentos y requisitos solicitados en las bases.
- Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para la partida: 19.
- Se considera **ECONÓMICAMENTE NO SOLVENTE** para las partidas: 1, 3, 4, y 18, toda vez que su propuesta económica excede el monto autorizado para la presente licitación.
- No participa en las partidas 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 22 y 23.

AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.

- Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para las partidas 1, 2, 3, 5, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 20, 21 y 23, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada, y de conformidad con el ANEXO 4 PROPUESTA TECNICA, la póliza que oferta, cumple con lo solicitado por la convocante, además que cumplió con la información, documentos y requisitos solicitados en las bases.
- Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para las partidas: 2, 3, 5, 10, 14, 15, 17, 20, 21 y 23.
- Se considera **ECONÓMICAMENTE NO SOLVENTE** para las partidas: 1, 11 y 16, toda vez que su propuesta económica excede el monto autorizado para la presente licitación.
- No participa en las partidas 4, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 18, 19 y 22.

SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE.

- Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la partida 19, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada, y de conformidad con el ANEXO 4 PROPUESTA TECNICA, la póliza que oferta, cumple con lo solicitado por la convocante, además que cumplió con la información, documentos y requisitos solicitados en las bases.
- Se considera **ECONÓMICAMENTE NO SOLVENTE** para la partida: 19, toda vez que su propuesta económica excede el monto autorizado para la presente licitación.
- No participa en las partidas 1,2, 3,4,5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22 y 23.

En virtud de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, y el punto 8 de las bases rectoras del presente procedimiento licitatorio, se emite el correspondiente fallo:

Se adjudica la partida 1, relativa a la adquisición póliza para 8 unidades tipo sedán, suburban, pilot y urvan a favor de QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., por un importe total por la cantidad de \$50,632.00 (cincuenta mil seiscientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.).

Se adjudica la partida 2, relativa a la adquisición de póliza para 14 motocicletas, a favor de AXA SEGUROS S.A. DE C.V., por un importe total de la partida por la cantidad de \$31,165.12 (treinta y un mil ciento sesenta y cinco Pesos 12/100 M.N.).

Se adjudica la partida 3, relativa a la adquisición de póliza para 80 unidades tipo sedán, a favor de AXA SEGUROS S.A. DE C.V., por un importe total de la partida por la cantidad de \$180,650.45 (ciento ochenta mil seiscientos cincuenta pesos 45/100 M.N.).

Se adjudica la partida 4, referente a adquisición de póliza para 229 tipo pick up a favor de QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., por un importe total de la partida por la cantidad de \$971,527.00 (novecientos setenta y un mil quinientos veintisiete Pesos 00/100 M.N.).

Se adjudica la partida 5, referente a la adquisición de póliza para 2 unidades tipo suburban, a favor de AXA SEGUROS S.A. DE C.V., por un importe total de la partida por la cantidad de \$100,033.03 (cien mil treinta y tres pesos 03/100 M.N.).

Se adjudica la partida 6, referente a la adquisición de póliza para 60 unidades tipo recolector, a favor de QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., por un importe total de la partida por la cantidad de \$420,034.00 (cuatrocientos veinte mil treinta y cuatro Pesos 00/100 M.N.).

Se adjudica la partida 7, referente a la adquisición de póliza para 126 unidades tipo grúa, pipa, chasis, plataforma y tractocamión, a favor de QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., por un importe total de la partida por la cantidad de \$618,736.00 (seiscientos dieciocho mil setecientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.).

Se adjudica la partida 8, referente a la adquisición de póliza para 11 unidades tipo barredora, a favor de QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., por un importe total de la partida por la cantidad de \$329,887.00 (trescientos veintinueve mil ochocientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.).

Se adjudica la partida 9, referente a la adquisición de póliza para 33 unidades tipo autobús, a favor de QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., por un importe total de la partida por la cantidad de \$230,628.00 (doscientos treinta mil seiscientos veintiocho pesos 00/100 M.N.).

Se adjudica la partida 10, referente a la adquisición de póliza para 51 unidades tipo automóvil, pick up, bombera, lancha, motocicleta acuática y ambulancia, a favor de AXA SEGUROS S.A. DE C.V., por un importe total de la partida por la cantidad de \$375,138.72 (trescientos setenta y cinco mil ciento treinta y ocho pesos 72/100 M.N.).

Se adjudica la partida 11, referente a la adquisición de póliza para 4 unidades tipo expedition, yukon, tahoe y cherokee para la DSPM, a favor de QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., por un importe total de la partida por la cantidad de \$183,806.00 (ciento ochenta y tres mil ochocientos seis pesos 00/100 M.N.).

Se adjudica la partida 12, referente a la adquisición de póliza para 1 unidad tipo camión kodiak para la D.S.P. Ma favor de QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., por un importe total de la partida por la cantidad de \$101,605.00 (ciento un mil seiscientos cinco pesos 00/100 M.N.).

Se adjudica la partida 13, referente a la adquisición de póliza para 1 unidad tipo camión cisterna para la DSPM, a favor de QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., por un importe total de la partida por la cantidad de \$15,264.00 (quince mil doscientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).

Se adjudica la partida 14, referente a la adquisición de póliza para 10 unidades tipo van para la DSPM, a favor de AXA SEGUROS S.A. DE C.V., por un importe total de la partida por la cantidad de \$43,112.35 (cuarenta y tres mil ciento doce pesos 35/100 m.n.).

Se adjudica la partida 15, referente a la adquisición de póliza para 75 motocicletas para la DSPM, a favor de AXA SEGUROS S.A. DE C.V., por un importe total de la partida por la cantidad de \$144,659.08 (ciento cuarenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 08/100 M.N.).

Se adjudica la partida 16, referente a la adquisición de póliza para 293 unidades tipo pick up para la DSPM, a favor de QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., por un importe total de la partida por la cantidad de \$2,782,156.00 (dos millones setecientos ochenta y dos mil ciento cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.).

Analy Valles
Nayari M.

Lucy
R

4
S
P

Se adjudica la partida 17, referente a la adquisición de póliza para 19 unidades tipo sedán y durango para la DSPM, a favor de AXA SEGUROS S.A. DE C.V., por un importe total de la partida por la cantidad de \$54,136.62 (cincuenta y cuatro mil ciento treinta y seis pesos 62/100 M.N.).

La partida 18, referente a la adquisición de póliza para helicóptero de la DSPM, se declara desierta, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 de la ley citada y el numeral 19 de las bases, por no haberse recibido proposiciones solventes para esta partida

Se adjudica la partida 19, referente a la adquisición de póliza para los edificios de Palacio Municipal, Tesoreria, Auditorio Municipal, Hotel Del Real, Quinta Touché, C.R.C, CAPPSP, Scotia, a favor de SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., por un importe total de la partida por la cantidad de \$292,294.48 (doscientos noventa y dos mil doscientos noventa y cuatro pesos 48/100 M.N.).

Se adjudica la partida 20, referente a la adquisición de póliza para hangar del helicóptero de la DSPM y almacén de la DSPM sur, a favor de a AXA SEGUROS S.A. DE C.V., por un importe total de la partida por la cantidad de \$39,749.81 (treinta y nueve mil setecientos cuarenta y nueve pesos 81/100 M.N.).

Se adjudica la partida 21, referente a la adquisición de póliza para 133 unidades 2015, 2016 tipo pick up, nissan, sentra, focus para diversas dependencias a AXA SEGUROS S.A. DE C.V., por un importe total de la partida por la cantidad de \$1'533,210.72 (un millón quinientos treinta y tres mil doscientos diez pesos 72/100 M.N.).

Se adjudica la partida 22, referente a la adquisición de póliza para 2 micropavimentadoras 1 mini cargador y pólizas de responsabilidad civil de los mismos a favor de a QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., por un importe total de la partida por la cantidad de \$51,340.00 (cincuenta y un mil trescientos cuarenta pesos 00/100 M.N.).

Se adjudica la partida 23, referente a la adquisición de póliza para 22 vehículos en comodato para diversas dependencias, a favor de AXA SEGUROS S.A. DE C.V., por un importe total de la partida por la cantidad de \$59,199.40 (cincuenta y nueve mil ciento noventa y nueve pesos 40/100 M.N.).

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales el presente documento, firman las personas que intervienen en el acto.

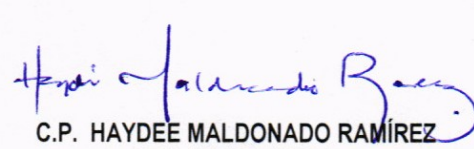
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

C.P. VERONICA ESTELA RODULFO BORUNDA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR

LIC. LUIS ARMENDARIZ ESCOBEDO
SECRETARIO EJECUTIVO - SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL

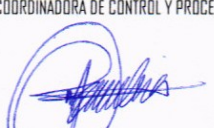

LIC. ALAN NOFRIETTA VOTA
ASESOR - SINDICO MUNICIPAL


ARQ. CESAR RICARDO HERNANDEZ SARMIENTO
VOCAL - SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS


C.P. HAYDEE MALDONADO RAMÍREZ
VOCAL - PROVEEDORA MUNICIPAL


LIC. EUNICE MENDEZ TARANGO
INVITADA - COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

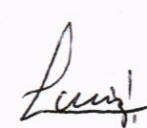

LIC. RAFAEL ALEJANDRO CORRAL VALVERDE
ASESOR - POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL


LIC. PAULINA VALLES TORRES
ASESOR - POR EL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACION

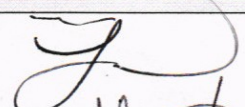

C.P. DIANA RODRÍGUEZ HERNANDEZ
ASESOR - POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACION Y EVALUACION.


LIC. DANIEL CHAVEZ Q.
ASESOR - POR EL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACION


LIC. SALVADOR CABALLERO
POR EL DEPARTAMENTO DE BIENES PATRIMONIALES


ING. LUIS ROBERTO TERRAZAS FRAGA
VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACION

POR LOS LICITANTES PRESENTES:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DE LA PERSONA QUE FIRMA	FIRMA
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	MARIA DOLORES LUSTAN VILA	
ABA SEGUROS, S.A. DE C.V.	Anabel Montoya Flores Blanca Belem Cercero Islas	
AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	José Luis García Gto	
SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE	Audy Valles Terrazas	Audy Valles T-

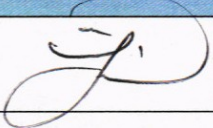
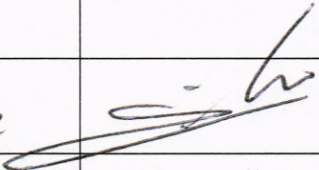
LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA BAJO EL NO. O.M. 23/16, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE PARA LA FLOTILLA VEHICULAR, BIENES INMUEBLES Y HELICOPTERO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CELEBRADA EL DÍA 29 (VEINTINUEVE) DE DICIEMBRE DE 2016.



LISTA DE ASISTENCIA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. OM-23/16, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA LA FLOTILLA VEHICULAR, BIENES INMUEBLES Y HELICÓPTERO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DEPENDIENTE DE LA OFICIALÍA MAYOR, A LAS 13:30 HORAS, 29 DE DICIEMBRE DE 2016.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS				
NOMBRE	PUESTO	FIRMA	SUPLENTE Y/O INVITADO	FIRMA
C.P. Y M.A.P. VERÓNICA ESTELA RODOLFO BORUNDA	OFICIAL MAYOR PRESIDENTE DEL COMITÉ			
C.P. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ	TESORERA MUNICIPAL SECRETARIO EJECUTIVO		Luis Hernandez Escobedo	
ARQ. CESAR RICARDO HERNÁNDEZ SARMIENTO	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS VOCAL			
LIC. EUNICE MENDEZ TARANGO	COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS			
LIC. HAYDEE MALDONADO RAMIREZ	PROVEEDOR MUNICIPAL VOCAL			
LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ	DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ASESOR			
LIC. ERICK ALBERTO PARADA DÍAZ	SUBDIRECTOR CONTRALOR JURÍDICO ASESOR		Lic. Rafael Alejandro Carral Valverde	
LIC. MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA	SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO ASESOR		Lic. Alan Norberto Vota Asesor Juridico	
C.P. CARLOS DAVID OROZCO CHÁCON	REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN ASESOR		Lic. Daniel Chacón Quirós	
LIC. CARLOS EDUARDO RAYNAL REYGADAS	REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO ASESOR		Lic. Paulina Valles Torres	
ING. LUIS ROBERTO TERRAZAS FRAGA	VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN			

POR LOS CONCURSANTES:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	María Dolores Lynn Villan	
SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO		
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.		
AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	José Luis García Glez	
SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO	Araly Valles Tawazas	Araly Valles T.
ABA SEGUROS, S.A. DE C.V.	Anabel Montoya Blanca Belem Cerverres Islas	